

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2017-00071-00 -SERVIDUMBRE-
Demandante: DULCELINA REYES PARDO
Demandado: INVERSIONES MINERAS Y AGROINISTRUALES S.A.S., MARÍA DEL PILAR PARDO VEGA
MARIO DEL CARMEN HUSSID FERRO
CARLOS ALBERTO MEJÍA



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Febrero Dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

De la Ratificación al Dictamen Pericial rendido por Auxiliar de la Justicia JAIME EDUARDO ESCANDÓN CORTES, hecha por el Auxiliar de la Justicia RODOLFO ALEXANDER SIERRA CASTILLO, visible a folios 168 al 176 del expediente, se corre traslado por el término de diez (10) días; en aplicación del decreto 231 del CGP, para que las partes ejerzan el derecho de Defensa y Contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA –BOYACÁ-

Febrero 17 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 005 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario